

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de abril del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 38 treinta y ocho celebrada de manera presencial con dos de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con uno de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional; y la participación a distancia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/JDC/68/2021** y su acumulado **TESLP/JDC/69/2021**.*

2. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/JDC/63/2021**.*

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

3. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de Acuerdo Plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/70/2021, TESLP/JDC/71/2021 y TESLP/JDC/72/2021.***

4. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/78/2021.***

5. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/JDC/58/2021.***

6. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Acuerdo Plenario del expediente **TESLP/JDC/65/2019.***

7. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/RR/53/2021.***

8. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/PSE/07/2021.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

-----**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**-----
--**TESLP/JDC/68/2021 y su acumulado TESLP/JDC/69/2021**--

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Buena tarde Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de sentencia, a dictarse en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, expediente **TESLP/JDC/68/2021 y su acumulado el Juicio Ciudadano TESLP/JDC/69/2021**. En el proyecto se propone declarar fundados los agravios esgrimidos por los actores, que en esencia coinciden en identidad en los dos juicios, ello al considerar que el ciudadano Ismael Nicolás Hernández Martínez, no es elegible para sustituir la primera regidora de mayoría relativa, del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí. Ello en atención a que la conformación de los Ayuntamientos obedece a dos principios el de mayoría relativa y el de representación proporcional, de los que constitucionalmente no sea viable entrelazar para la suplencia de los cargos, a excepción de que la ley válidamente lo sostenga de esa manera. En esas circunstancias, las reglas de suplencia de los regidores de representación proporcional establecida en el artículo 43 fracción II, de la Ley Orgánica, no es apta de utilizar para suplir regidores bajo el principio de mayoría relativa, en tanto que en la integración del Ayuntamiento deben separarse ambos principios. Así entonces, en el caso de que el primer regidor de mayoría relativa ascienda a cubrir la vacante de la presidenta municipal y el regidor suplente de mayoría relativa, decline ascender a ocupar el cargo de regidor de mayoría, este Tribunal estima que deberá quedar vacante tal puesto, pues no podrá ser suplido con candidatos de diferente principio, del partido postulante. Lo anterior será aplicable siempre y cuando se integre el quorum necesario para sesionar en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica. Empero si esto no sucede, deberá entonces proceder el Cabildo, como lo establece el artículo 18, de la Ley Orgánica. Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado." - -

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario, Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, le solicito por favor a la Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez manifiesta lo siguiente: "Los puntos resolutivos son los siguientes: **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electoral del Ciudadano, interpuesto por la ciudadana Eliza Isabel Velázquez Fabián, y su acumulado, también Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por los ciudadanos María Consuelo Zavala González, Alma Graciela Segura Hernández y Carlos Gerardo Espinoza Jaime. **SEGUNDO.** El agravio identificado con el inciso a), del capítulo D del apartado de estudio de los Presupuestos Procesales y Estudios de la Acción de esta Sentencia, es **fundado**. Como consecuencia de lo anterior, se **REVOCA** *"El acta de sesión extraordinaria del Cabildo del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí, en cuanto al punto en el que se le tomó protesta al ciudadano Ismael Nicolás Hernández Martínez, como regidor sustituto de la regiduría de mayoría relativa. Lo anterior en virtud de que, constitucional y legalmente el ciudadano Ismael Nicolás Hernández Martínez, no es elegible para sustituir la primera regidora de mayoría relativa, del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.* **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracciones XIII, XIV y XV, 41 fracción IV; y, por analogía el artículo 23 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información. **CUARTO.** Notifíquese en los términos señalados en el capítulo G) del apartado de Presupuestos Procesales y Estudios de la Acción de esta Sentencia. Son los resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A nuestra consideración los puntos resolutivos Magistrada, Magistrado, si quieren hacer alguna intervención." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, de no ser así, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." ---

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/63/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su permiso Magistradas y Magistrado, doy cuenta con el proyecto de resolución del Juicio Ciudadano identificado con el número **TESLP/JDC/63/2021**, promovido por **Isabel Arizmendi Tovar y otros**, quienes se inconforman, por el dictamen de registro improcedente de la planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional postulados por el Partido Político Morena para el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, emitido por el Comité Municipal Electoral en dicho Municipio. En el proyecto se estima que los agravios expresados por los actores son inoperantes e infundados, pues el derecho a postular candidatas y candidatos, a puestos de elección popular, les asiste a los partidos políticos, y si en el presente caso, el partido

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

político Morena en su momento no atendió el requerimiento hecho por el Comité Municipal Electoral, a fin de subsanar la documentación faltante, como es la relativa a los candidatos a Síndicos, establecida por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, entre otros, ni tampoco se inconformó del dictamen improcedente de registro, la pretensión de los actores no resulta viable. Aunado a ello, no se encuentra conformada la planilla de Mayoría Relativa, ya que cabe hacer mención que las personas que fueron postuladas para los cargos de regidores y síndicos, tampoco se inconformaron con el dictamen emitido por el Comité Municipal Electoral. Es cuenta Magistradas y Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto por favor Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa manifiesta lo siguiente: "Con su permiso Magistradas y Magistrado, doy cuenta con los puntos resolutiveos. **PRIMERO.** Se confirma el dictamen emitido por el Comité Municipal Electoral en Villa Hidalgo de fecha 21 de marzo, en base al considerando cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Cúmplase lo ordenado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, en los términos del considerando sexto. **TERCERO.** Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en el apartado correspondiente. Es la cuenta, Magistradas y Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A nuestra consideración los puntos resolutiveos Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer alguna consideración de los mismos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa manifiesta lo siguiente: "Con su permiso." -----

-----**-ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN-**-----

-TESLP/JDC/70/2021, TESLP/JDC/71/2021, TESLP/JDC/72/2021-

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al Juicio Ciudadano 72 de este año, promovido por MARTHA LIDIA PÉREZ HERRERA, en su carácter de Precandidata a Diputada Local por el Principio de Representación Proporcional, por el instituto Político MORENA. en el presente caso, la ponencia advierte que entre el medio de impugnación referido y que por turno toca a conocer a la ponencia, es decir el **Juicio Ciudadano número 72 de este año, y los diversos medios de impugnación relativos a los Juicios Ciudadanos 70 y 71 también de este año**, que por razón de turno, les tocó conocer a los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Dennise Adriana Porras Guerrero, respectivamente, existe identidad en cuanto a los actos reclamados, autoridad responsable y pretensión. Lo anterior es así, pues así se desprende de los escritos que origina los referidos medios de impugnación. En

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

consecuencia, con el fin de que se resuelvan de manera conjunta con la finalidad de que no se dicten sentencias contradictorias además de que promover una impartición de justicia electoral eficiente, a través de resoluciones que se emitan con la mayor expedites posible, en el proyecto se propone se acumulen los expedientes relativos a los **Juicios Ciudadanos 71 y 72 de este año** al expediente relativo al **Juicio Ciudadano 70** también de este año, que le tocó conocer al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrado, Magistrada." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor de la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Al tratarse de un acuerdo plenario que no contempla puntos resolutivos se procede al engrose." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/78/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez expuso lo siguiente: "En esta oportunidad me permito dar cuenta con la resolución que se propone en el **Juicio Ciudadano 78 de este año**, interpuesto por **Agustín de la Rosa Charcas**. En este asunto, se pretende impugnar por parte del actor, mediante el Juicio Ciudadano intentado la resolución intrapartidaria

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

emitida por la Comisión de Justicia de Morena en la que se confirma el registro del Ciudadano **Francisco Xavier Nava Palacios** como Candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí para el proceso 2020-2021. En el proyecto que se pone a su consideración se propone **desechar de plano** el medio de impugnación instaurado debido que, al haberse emitido sentencia por este Tribunal en diverso expediente, se dejó sin materia el acto reclamado. Ello porque tal y como se razona en el proyecto del escrito de interposición del medio de impugnación que nos ocupa, se puede advertir que el objeto esencial del referido medio de impugnación promovido n contra de la resolución emitida en el procedimiento sancionador electoral número **CNHJ-SLP-611/2021**, por la Comisión de Justicia de **MORENA**, es que se revoque esa resolución intrapartidaria y se declare improcedente la candidatura de Francisco Xavier Nava Palacios. Siendo preciso establecer que el 15 de abril de este año, este Tribunal dictó sentencia en el expediente **TESLP/RR/26/2021 y acumulados**, en la que, entre otras cuestiones, determinó revocar el dictamen de 21 de marzo, emitido por el Comité Municipal de San Luis Potosí y en el que se había declarado procedente el registro de la planilla de mayoría relativa y listas de regidurías de representación proporcional, postuladas por **MORENA** para contender en la elección de renovación del Ayuntamiento, declarándose inelegible al candidato que aquí se controvierte, y además se vinculó al Ceepac para requerir a morena a efecto de que procediera con la sustitución del referido candidato. De manera que, lo pertinente es que se determine la improcedencia del presente Juicio. Es la cuenta Magistrados." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva." ----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta. En el **Juicio Ciudadano JDC 78 de este año**, se resuelve: **ÚNICO**. Se desecha de plano la demanda. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. **NOTIFÍQUESE**. Es cuanto." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. ¿Alguna consideración respecto a los puntos resolutiveos? ¿Magistrada, Magistrado?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, se procede al engrose entonces, por favor." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **ESLP/JDC/58/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano número **TESLP/JDC/58/2021**, en cumplimiento al acuerdo plenario de **escisión y reencauzamiento del expediente SM-JDC-231/2021**, dictado por la Sala Regional Monterrey en el proyecto que se pone

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

a su consideración se propone **desechar de plano**. Este Tribunal Electoral considera que debe desecharse la demanda que dio origen al presente medio de impugnación toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento contenida en el artículo 16, fracción III, de Ley Justicia, debido a que existió un cambio de situación jurídica, que deja sin materia lo impugnado en este Juicio, sin embargo, al no haber sido admitido el presente medio de impugnación lo procedente es decretar la improcedencia y el desechamiento de plano de la demanda. La naturaleza de los actos jurisdiccionales deriva de la potestad del Estado de resolver litigios entre las partes en un proceso judicial, a través de la aplicación del derecho de todos los casos sometidos a su conocimiento. En el caso concreto, el actor presentó el medio de impugnación para controvertir el dictamen de registro de planilla de mayoría relativa y Lista de Candidatos a Regidurías de Representación proporcional postulada por el partido político MORENA, encabezada por **Francisco Xavier Nava Palacios**, ante el Comité Municipal Electoral de San Luis Potosí. En ese sentido, se actualiza un cambio de situación jurídica, pues es un hecho notorio que el pasado 15 quince de abril del presente año el Pleno de este Tribunal Electoral, en el Recurso de Revisión del expediente **TESLP/RR/26/2021 y acumulados**, revocó el dictamen de registro de planilla de mayoría relativa y lista de candidatos a regidurías de representación proporcional postulada por MORENA, encabezada por Francisco Xavier Nava Palacios. Por lo que no es factible que este Tribunal Electoral se pronuncie sobre el fondo del presente asunto relativo a la procedencia de su postulación a la candidatura de Francisco Xavier Nava Palacios, toda vez que este órgano jurisdiccional ya se pronunció sobre la misma. Por lo anterior, se propone desechar de plano la demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A nuestra consideración, Magistrada, Magistrado, el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva." - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el acuerdo, le pido por favor a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se resuelve: **ÚNICO**: Se desecha de plano la demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. **NOTIFÍQUESE**. Son los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A nuestra consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretaria de Estudio y Cuenta." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/65/2019** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Con su autorización, nuevamente, Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de resolución a dictarse en el Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/65/2019**, ello respecto a la materia tocante al incidente de inejecución de sentencia, propuesto por los actores. En el proyecto de resolución, se propone sobreseer el

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Incidente de Inejecución de Sentencia, al configurarse la hipótesis jurídica contenida en el artículo 16 fracción III, de la Ley de Justicia Electoral. Ello en virtud de que como se razona en el propio proyecto de resolución la autoridad demandada hizo el pago en la secuela del procedimiento incidental, de las prestaciones a que resultó condenada a pagar en la sentencia. Motivo por el cual, si la materia a dilucidar en el incidente era el incumplimiento o resistencia a cumplir con la sentencia, de cierto es que, al haberse cumplido con la misma, el incidente quedó desvanecido de su objeto o materia. Es cuenta señoras Magistradas y Señor Magistrado." -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A nuestra consideración el proyecto de la cuenta, si desean hacer alguna intervención Magistrada, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidente." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente. -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Señora Magistrada Presidenta. **PRIMERO.** Este Tribunal resultó competente para resolver el incidente de inejecución de sentencia promovido por las ciudadanas y ciudadano María Consuelo Zavala González, Alma Graciela Segura Hernández y Carlos Gerardo Espinoza Jaime. **SEGUNDO.** Se tiene al Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., por dando cumplimiento a la sentencia dictada en fecha 28 veintiocho de abril de 2020, dos mil veinte. **TERCERO.** Se sobresee el incidente de inejecución de sentencia promovido por las ciudadanas y ciudadano María Consuelo Zavala González, Alma Graciela Segura Hernández y Carlos Gerardo Espinoza Jaime. En su oportunidad archívese el presente juicio, como asunto

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

totalmente concluido. **CUARTO.** Notifíquese en los términos ordenados en esta resolución. Son los resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. ¿Alguna consideración respecto a los puntos resolutivos?, ¿Magistrada, Magistrado? - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Magistrados. De no ser así, proceda al engrose Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -
- - - - - **TESLP/RR/53/2021** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **séptimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto nuevamente por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Con su autorización doy cuenta con el proyecto de resolución a dictarse en el Recurso de Revisión expediente **TESLP/RR/53/2021**. En el proyecto de resolución que se pone a su consideración se propone sobreseer el recurso de revisión al actualizarse la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 16 fracción III, de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Ello en virtud de que la materia de la litis de fondo, fue resuelta de forma previa en la resolución recaída en el juicio ciudadano **TESLP/JDC/60/2021**. Resolución la anterior en donde se revocó el dictamen de registro de la planilla de Mayoría y lista de candidatos de Representación Proporcional del Partido MORENA, para contender en la elección de renovación de ayuntamiento de Charcas, San Luis Potosí. Por lo que, en esas

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

circunstancias, si la materia a dilucidar en el medio de impugnación que nos ocupa es dirimir la validez o ilegalidad del dictamen de referencia, de cierto es que al haber sido revocado por este Tribunal, se desvaneció el objeto o materia del medio de impugnación. Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado."

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. ¿Alguna consideración, ¿Magistrada, Magistrado?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, Secretaria General de Acuerdos por favor proceda a la votación. -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez manifiesta lo siguiente: "Los puntos resolutiveos son al tenor siguiente: **Primero.** Se sobresee el Recurso de Revisión **TESLP/RR/53/2021**, impugnado por la ciudadana Angélica María Reyna Mariscal, representante del partido MORENA, en contra del Comité Municipal Electoral de Charcas, S.L.P., por actualizarse la causal de sobreseimiento contemplada en el artículo 16 fracción III de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí. **Segundo.** Notifíquese en términos del considerando ocho de esta resolución. Son los resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Leídos los puntos resolutiveos ¿Alguna consideración que deseen hacer? ¿Magistrada, Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidente." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. De no ser así, por favor, proceda al engrose Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -
- - - - - **TESLP/PSE/07/2021** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **octavo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores. - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores expuso lo siguiente: "Gracias, buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta con un proyecto de resolución para el Procedimiento Sancionador Especial del índice de este tribunal con número de expediente **TESLP/PSE/07/2021**, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Francisco Xavier Nava Palacios, Neyva Donajy Vargas Pérez, Juana de Lourdes Escobar González y César Alfonso Mercado Torres. Denuncia, que de conformidad con los autos de radicación y emplazamiento dictados por la autoridad instructora, imputa a los responsables hechos que contravenían las normas de propaganda política o electoral al constituir actos anticipados de precampaña y campaña, con motivo de la pinta de bardas y exhibición de espectaculares con la leyenda "la lucha sigue" y el símbolo de una mano que, con puño cerrado, levanta el dedo índice y medio. El proyecto propone declarar inexistente la figura antijurídica denunciada, en virtud, de que, como se detalla, el contenido del mensaje no revela los elementos, subjetivo y personal, para configurar un acto anticipado de precampaña o campaña. Esto es, no se desprenden referencias expresas, inequívocas o unívocas, consistentes en llamados al voto a favor o en contra de algún partido político, aspirante, precandidato o candidato, o puesto de elección popular; además de que, según se desprende de las certificaciones levantadas por oficiales

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

electorales, las pintas se colocaron en diversos colores entre negro, rosa y rojo, por lo que tampoco pueden hacer identificable a candidato o partido político. Tampoco constituye propaganda política o electoral, pues no reúne las características de ser un mensaje que presente una candidatura o en su caso tener la finalidad de difundir la ideología, acciones o programas de un instituto político o alguna persona en particular. De igual manera, no se encuentra acreditado que los denunciados hayan pagado, ordenado, o por sí mismos colocado dichas expresiones en las diversas bardas y espectaculares exhibidos. Es por ello que se propone declarar la inexistencia de actos anticipados de precampaña o campaña, pues la finalidad que persigue la prohibición de realizar esta conducta antijurídica, es prevenir y en su caso sancionar solamente aquellos actos que puedan tener un impacto real, o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda, de forma tal, que no resultaría justificado restringir contenidos o publicaciones que en modo alguno hacen referencia a fines electorales. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, muy amable." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente.-

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

autorización Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez que ha sido aprobado, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado, se resuelve: **Primero.** Este Tribunal Electoral del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto. **Segundo.** Se declara la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña imputados al Ayuntamiento de San Luis Potosí y Francisco Xavier Nava Palacios, así como a los ciudadanos Neyva Donajy Vargas Pérez, Juana de Lourdes Escobar González y César Alfonso Mercado Torres, servidores

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

públicos de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de San Luis Potosí. En consecuencia, **quedan sin efectos las medidas cautelares adoptadas** en la tramitación del expediente identificado por la Autoridad Instructora como PSE-04-2021, aprobadas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2021. **Tercero.** Notifíquese en los términos del considerando 7 de esta resolución. Son los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Léidos los puntos resolutiveos, Magistrada, Magistrado ¿desean hacer alguna consideración? -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. De no ser así, por favor Secretaria de Estudio y Cuenta, proceda al engrose." - - -

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe, si existe algún asunto pendiente de desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo, que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay algún pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, muy buenas tardes." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 38 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Muy buenas tardes, hasta luego." - - - - -

- - - - - **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 38 treinta y ocho del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno.